



CIRCULAR NO. 15 DE 2025

De: Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto

Para: Secretarios, Subsecretarios, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina.

Asunto: Control temporal del ancho de banda y restricción de sitios no prioritarios

Fecha: 13 de junio de 2025

Cordial saludo,

La Secretaría TIC de la Gobernación de Nariño se permite informar a todos los funcionarios y contratistas que, debido a circunstancias técnicas, la entidad opera actualmente con el canal de respaldo de conexión a internet, mientras el proceso contractual para la prestación del servicio de internet a las sedes institucionales se encuentra en fase de revisión por parte del Departamento Administrativo de Contratación – DAC.

Cabe resaltar que el objeto del contrato en revisión establece que: *"El contratista se compromete con el Departamento a prestar el servicio de internet a las dieciséis (16) sedes de la entidad en Pasto, tres (3) oficinas de rentas, seis (6) oficinas de tránsito, dos (2) sedes de tránsito y rentas y a los nueve (9) puntos Vive Digital Plus, según las especificaciones y condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico."*, contrato que permitirá a la entidad contar con un canal de internet principal con un ancho de banda superior.

Mientras se materializa este proceso y con el fin de garantizar la operatividad institucional, se implementará un control estricto del uso del ancho de banda en las diferentes sedes, priorizando los servicios esenciales para el desarrollo de las funciones administrativas.

En consecuencia, a partir de la fecha, se restringirá temporalmente el acceso a páginas y plataformas no prioritarias, tales como:

- **Redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, entre otras)**
- **Plataformas de reproducción de video (YouTube, Netflix, etc.)**
- **Páginas de entretenimiento y descargas**

Estas restricciones estarán vigentes hasta tanto se adjudique el proceso contractual y/o mejore el ancho de banda del canal de respaldo.

Agradecemos la comprensión y el compromiso para continuar prestando los servicios a la ciudadanía de manera oportuna y eficaz.

Atentamente,


JONATHAN RODRIGO HUERTAS

Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto
Gobernación de Nariño.